



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Doce de julio de dos mil veintitrés

Radicado N.º	0557931001 2021 00091 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	JULIETH PAOLA QUINTERO MENDOZA (cesionaria)
Demandado	INGENIERÍA Y CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.S. Y OTROS
Providencia	2023 – S 252
Asunto	Requiere a las partes para informar

Previo requerimiento, la cesionaria por intermedio de su apoderada presentó memorial el 18 de mayo de 2023 con el que allegó copia de la escritura 1708 del 12 de mayo de 2023, solicitando se remitan oficios ya expedidos a la ORIP de Barrancabermeja a fin de registrar esta escritura “y dar por terminado el proceso.”

Así las cosas se requiere a la demandante para que informe sobre el registro de la escritura de compraventa del inmueble identificado con el folio 303-74117 , así mismo, toda vez que la autorización de venta fue concedida en virtud a acuerdo transaccional firmado por las partes, se las requiere para que informen sobre el cumplimiento del referido acuerdo y la eventual terminación del proceso por pago total de la obligación y las costas, todo ello en el término judicial de cinco (5) días, de lo contrario, se dispondrá lo necesario para la continuación del proceso en el estado que se encuentre. Sin perjuicio de la notificación por estados de esta providencia, por secretaría remítase copia a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 71f10b06db221b36b9f1c4d8d8ec5a17365f0865099110f0b44704f8dc0a5392

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Calle 47 No. 5-34 piso 3

Teléfono 833.31.02 312 8255668

jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 12/07/2023 04:35:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>